



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-12/21
08/09/21

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del ocho de septiembre de dos mil veintiuno, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria Virtual del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del H. Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha quince de julio de dos mil veintiuno, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron de manera virtual los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru; M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado; Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz, profesores-investigadores, en su carácter de vocales; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, en su carácter de asesor de este Comité. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se inicia la sesión y para la adquisición de pizarrones, solicitado por el Lic. Gerardo Juan López Salazar, jefe del Departamento de Recursos Materiales, y Arg. José Luis Moran Mejía, jefe de mantenimiento del campus Huatulco, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: ALFHER PORCEWOL S.A. DE C.V., por la cantidad de \$47,083.47 (Cuarenta y siete mil ochenta y tres pesos 47/100 M.N.) IVA incluido; PORCEBOARD MÉXICO S.A. DE C.V., por la cantidad de \$178,907.38 (Ciento setenta y ocho mil novecientos siete pesos 38/100 M.N.) IVA incluido; PORCEMEX S.A. DE C.V., por la cantidad de \$153,147.02 (Ciento cincuenta y tres mil ciento cuarenta y siete pesos 02/100 M.N.) IVA incluido; GRUPO GARGOMEX S.A. DE C.V., por la cantidad de \$110,295.12 (Ciento diez mil doscientos noventa y cinco pesos 12/100 M.N.) IVA incluido. En uso de la palabra, el Lic. Gerardo Juan López Salazar, expone que la cotización de Alfher Porcewol es la más económica, sin embargo, cotiza pizarrones de 1.20 x 3.05 metros y se requieren de 4.50 metros, por lo que pide tomar en cuenta esta observación para la adjudicación. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **GRUPO GARGOMEX S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$110,295.12 (CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

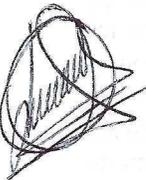
SEGUNDO. - Para la adquisición de pintura marca comex, solicitado por el Lic. Gerardo Juan López Salazar, jefe del Departamento de Recursos Materiales, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con diez partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA S.A. DE C.V. (SUCURSAL PUERTO ESCONDIDO) cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$50,445.95 (Cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 95/100 M.N.)

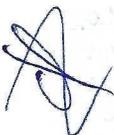


UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-12/21
08/09/21

Miguel

IVA incluido; PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA S.A. DE C.V. (SUCURSAL POCHUTLA) cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$54,772.02 (Cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y dos pesos 02/100 M.N.) IVA incluido; PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA S.A. DE C.V. (SUCURSAL HUATULCO), cotiza nueve partidas, por la cantidad de \$55,282.92 (Cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y dos pesos 92/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar el total de la compra a favor del proveedor: **PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA S.A. DE C.V. (SUCURSAL PUERTO ESCONDIDO), POR LA CANTIDAD DE \$50,445.95 (CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 95/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----



TERCERO. Para la adquisición de reactivos para alberca, solicitado por el Lic. Gerardo Juan López Salazar, jefe del Departamento de Recursos Materiales, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con dos partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: SPT ADVANCE S.A. DE C.V., por la cantidad de \$114,809.26 (Ciento catorce mil ochocientos nueve pesos 26/100 M.N.) IVA incluido; ALBERCAS Y SISTEMAS DE PURIFICACIÓN DE AGUA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$128,333.00 (Ciento veintiocho mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; CARLOS GABRIEL LUNA VEGA (HIGH POOL), por la cantidad de \$81,536.40 (Ochenta y un mil quinientos treinta y seis pesos 40/100 M.N.) IVA incluido. Los tres proveedores cotizan las dos partidas. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar el total de la compra a favor del proveedor: **CARLOS GABRIEL LUNA VEGA (HIGH POOL), POR LA CANTIDAD DE \$81,536.40 (OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----


CUARTO. Para la adquisición de equipos de aire acondicionado, solicitado por el Lic. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración, con cargo a los recursos provenientes de ingresos propios captados en el transcurso del ejercicio 2021. Se presentó cuadro comparativo con dos partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: MULTIEQUIPOS CLIMAS Y REFACCIONES S.A. DE C.V., por la cantidad de \$172,610.53 (Ciento setenta y dos mil seiscientos diez pesos 53/100 M.N.) IVA incluido; TODITO EN AIRE Y REFRIGERACIÓN S.A. DE C.V., por la cantidad de \$123,284.80 (Ciento veintitrés mil doscientos ochenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) IVA incluido; SERVICIO Y REFACCIONES PARA AIRE ACONDICIONADO S.A. DE C.V., por la cantidad de \$64,000.00 (Sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **TODITO EN AIRE Y REFRIGERACIÓN S.A. DE C.V., LA PARTIDA 1, POR LA CANTIDAD DE \$23,861.20 (VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.) IVA INCLUIDO; SERVICIO Y REFACCIONES PARA AIRE ACONDICIONADO S.A. DE C.V., LA PARTIDA 2, POR LA CANTIDAD DE \$39,500.00 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.** -----



UNIVERSIDAD DEL MAR

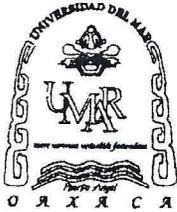
Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-12/21
08/09/21

QUINTO. - Para la adquisición de consumibles de cómputo, solicitado por el Lic. Gerardo Juan López Salazar, jefe del Depto. de Recursos Materiales, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con doce partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: MAYORISTAS EN COMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$182,033.00 (Ciento ochenta y dos mil treinta y tres pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$175,340.73 (Ciento setenta y cinco mil trescientos cuarenta pesos 73/100 M.N.) IVA incluido; GERARDO HIPÓLITO RAMÍREZ ORTIZ (MAGAM), por la cantidad de \$179,042.52 (Ciento setenta y nueve mil cuarenta y dos pesos 52/100 M.N.) IVA incluido; COMPUTACIÓN GRAFICA DE OAXACA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$178,021.86 (Ciento setenta y ocho mil veintiún pesos 86/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: MAYORISTAS EN COMPUTO DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., LA PARTIDA 3, POR LA CANTIDAD DE \$12,913.12 (DOCE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 12/100 M.N.) IVA INCLUIDO; ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 2, 4, 5, 6, 7, Y 8, POR LA CANTIDAD DE \$143,832.20 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.) IVA INCLUIDO; COMPUTACIÓN GRAFICA DE OAXACA S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 9, 10, 11, Y 12, POR LA CANTIDAD DE \$16,911.92 (DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 92/100 M.N.) IVA INCLUIDO. -----

SEXTO. - Para la adquisición de alcohol etílico, solicitado por el Lic. Gerardo Juan López Salazar, jefe del Depto. de Recursos Materiales, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: ROBERTO CARLOS DÍAZ ZAMUDIO (PROVEEDORA QUÍMICA MEDICA), por la cantidad de \$29,580.00 (Veintinueve mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; MEDQUIMIA S.A. DE C.V., por la cantidad de \$29,997.60 (Veintinueve mil novecientos noventa y siete pesos 60/100 M.N.) IVA incluido; EL PROVEEDOR DEL MÉDICO S.A. DE C.V., por la cantidad de \$46,510.20 (Cuarenta y seis mil quinientos diez pesos 20/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: ROBERTO CARLOS DÍAZ ZAMUDIO (PROVEEDORA QUÍMICA MEDICA), POR LA CANTIDAD DE \$29,580.00 (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO. -----

SÉPTIMO. - Para la adquisición de material de instalación y para talleres, solicitado por el Lic. Gerardo Juan López Salazar, jefe del Depto. de Recursos Materiales, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con cuarenta y cuatro partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: FERRETERÍA MODELO MÉXICO S.A. DE C.V., cotiza cuarenta y tres partidas, por la cantidad de \$111,300.38 (Ciento once mil trescientos pesos 38/100 M.N.) IVA incluido; LUIS EDUARDO VÁSQUEZ DÍAZ, cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$110,844.35 (Ciento diez mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 35/100 M.N.) IVA incluido; ELÉCTRICA MEXICANA DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., cotiza treinta y cinco partidas, por la cantidad de \$50,128.41 (Cincuenta mil ciento veintiocho pesos 41/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo

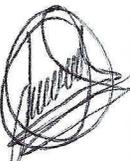


UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-12/21
08/09/21

análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: FERRETERÍA MODELO MÉXICO S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 6, 19, 20, 23, 24, 31, 32, 33, 36, 41, 42, 43, Y 44, POR LA CANTIDAD DE \$19,758.40 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO; LUIS EDUARDO VÁSQUEZ DÍAZ, LAS PARTIDAS 1, 5, 12, 21, 30, Y 35, POR LA CANTIDAD DE \$19,440.25 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 25/100 M.N.) IVA INCLUIDO; ELÉCTRICA MEXICANA DE ANTEQUERA S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 22, 25, 26, 27, 34, 38, 39, Y 40, POR LA CANTIDAD DE \$19,808.84 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 84/100 M.N.) IVA INCLUIDO. LAS PARTIDAS 13, 15, 28, 29, Y 37, SE DECLARAN DESIERTAS, YA QUE NINGUNO DE LOS PROVEEDORES CUMPLE CON LOS SOLICITADO. -----


OCTAVO. - Para la adquisición de kits de actualización (material de cómputo), solicitado por el Lic. Gerardo Juan López Salazar, jefe del Depto. de Recursos Materiales, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con cinco partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ACEVEDO, cotiza tres partidas, por la cantidad de \$43,450.00 (Cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; MOVAL CONSUMIBLES S.A. DE C.V., cotiza cuatro partidas, por la cantidad de \$86,350.00 (Ochenta y seis mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; GERARDO HIPOLITO RAMIREZ ORTIZ, cotiza tres partidas, por la cantidad de \$42,456.00 (Cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; ALDO CASTAÑEDA CHAVEZ, cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$80,500.00 (Ochenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE ESTA UNIVERSIDAD, ACORDARON POSPONER ESTÁ ADJUDICACIÓN Y SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE RED DE COMPUTO PROPONGA MODELOS DE PROCESADOR, TARJETAS Y MEMORIAS COMPATIBLES CON LOS GABINETES QUE SE TIENEN. -----


NOVENO. - Para la adquisición de video proyectores optoma, solicitado por el Lic. Gerardo Juan López Salazar, jefe del Depto. de Recursos Materiales, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: REAL TEC S.A. DE C.V., por la cantidad de \$76,141.24 (Setenta y seis mil ciento cuarenta y un pesos 24/100 M.N.) IVA incluido; AMAZON INC, cotiza una pieza, por la cantidad de \$43,517.76 (Cuarenta y tres mil quinientos diecisiete pesos 76/100 M.N.) IVA incluido; MERCADO LIBRE, por la cantidad de \$87,980.00 (Ochenta y siete mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: REAL TEC S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$76,141.24 (SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 24/100 M.N.) IVA INCLUIDO. Se hace la observación que el tipo de cambio que se tomó es de \$19.95 pesos el dólar, razón por la cual, y debido a las variaciones que este presenta, el monto puede cambiar al momento del pago. -----



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-12/21
08/09/21

DECIMO. – En uso de la palabra el Lic. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, hace del conocimiento a los miembros de Comité la necesidad de que el mobiliario elaborado por el Taller de Carpintería de la Universidad del Mar durante el periodo de enero a agosto de 2021, sea valuado con la finalidad de integrarlo contablemente al patrimonio de esta Universidad, para lo cual solicitó al encargado de la carpintería llevar a cabo los trabajos necesarios para lograr tal fin. En respuesta a la solicitud anterior, el C. Justino García Lujan, encargado del Taller de Carpintería, presentó al Departamento de Recursos Materiales el informe de los muebles que fueron elaborados durante dicho periodo, detallado por tipo de bien, cantidad, afectación patrimonial y criterio utilizado para determinar su costo, en los cuadros denominados: "RELACIÓN DE MUEBLES ELABORADOS EN LA CARPINTERÍA CAMPUS PUERTO ÁNGEL", mismos que se anexan a la presente acta, formando parte de la misma para todos los efectos legales a los que haya lugar. En virtud de lo anterior y con la finalidad de analizar las propuestas de asignación de costos para el mobiliario elaborado en el taller de carpintería de la UMAR, el comité revisó el procedimiento seguido por el encargado del Taller de Carpintería, para determinar los valores consistentes en: 1) Determinar la cantidad de muebles hechos por el Taller de Carpintería de la UMAR durante dicho periodo. 2) Llevar a cabo la valuación de los muebles de acuerdo a los conceptos básicos de costos de producción. Dado el criterio utilizado por la Dirección de Patrimonio y enunciado en su circular No. SA/DP/009/2018, donde se dispone que los bienes se clasifican como activo no circulante, si su precio es mayor o igual a 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), o como sujeto a control (gasto), si su precio es menor a 70 veces el valor diario de la UMA. De acuerdo a dicho criterio, se determina que, del periodo de enero a agosto de 2021, doce bienes tienen un costo total mayor a 70 UMAS, por lo tanto, deberán ser considerados como bienes de Activo no circulante y deberán ser registrados contablemente como incremento al patrimonio de ésta institución; y treinta y cinco bienes tienen un costo total menor a 70 UMAS, por lo tanto, deben ser considerados como bienes de control interno. Visto lo anterior y una vez hecho el análisis de la propuesta de valuación presentada a los miembros de este Comité reunido y estando todos de acuerdo se procedió a aprobarla por unanimidad, de esta manera se **DETERMINÓ QUE DOCE BIENES SEAN CONTABILIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS Y SE INTEGREN AL PATRIMONIO DE ESTA INSTITUCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$109,669.54 (CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M.N.); Y TREINTA Y CINCO MUEBLES DE CONTROL INTERNO SEAN CONSIDERADOS AL GASTO POR LA CANTIDAD DE \$127,088.49 (CIENTO VEINTISIETE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N.), Y QUE DEBERÁN REGISTRARSE ESTOS COSTOS EN CADA UNO DE LOS RESGUARDOS DE LOS RESPONSABLES QUE TENGAN A SU CARGO DICHOS BIENES.**

DÉCIMO PRIMERO. – Adquisición de sonicador SFX150, solicitado por el Dr. Edson Edinho Robles Gómez, con cargo a los recursos provenientes del proyecto: PRODEP 2020, apoyo a la incorporación de NPTC. Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN S.A. DE C.V., por la cantidad de \$86,458.28 (Ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 28/100 M.N.) IVA incluido; EL CRISOL S.A. DE C.V., por la cantidad de \$120,322.15 (Ciento veinte mil trescientos veintidós pesos 15/100 M.N.) IVA incluido; FERANDELH S.A. DE C.V., por la cantidad de \$108,018.04 (Ciento ocho mil dieciocho pesos 04/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y **RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: LAB-TECH INSTRUMENTACIÓN S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$86,458.28 (OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

UMAR/CAAS-12/21
08/09/21

DÉCIMO SEGUNDO. – En uso de la palabra, el Lic. José Luis Ramos Espinoza, hace del conocimiento a los miembros de Comité el oficio de fecha 23 de agosto de 2021, signado por la M.C. Beatriz Pinacho Santana, jefa del campo experimental campus Puerto Escondido, que a la letra dice: "...Por este medio hago de su conocimiento la relación de animales que fueron seleccionados para ser comercializados:

Animales que pueden salir a la venta

ESPECIE	CANTIDAD	PRECIO SUGERIDO
Guajolotes (<i>Meleagris gallopavo</i>)	6 (4 hembras adultas y 2 juveniles sin sexar)	Hembras adultas: \$450.00 Juveniles: \$300.00
Ovinos (<i>ovis aries</i>)	24 (20 hembras de deshecho y 4 machos)	Hembras: 50:00 kg de PV Machos: 55:00 kg de PV
Bovinos (<i>Bos indicus</i>)	3 Becerros	Precio por animal \$5,000.00
Total	33	

Para el área de ovinos, la borregas con las siguientes ID fueron seleccionadas: 4, 34, 23, 18, 33, 38, 11, 36, 3, 15, 8, 37, 13, 39, 17, 12, 25, 30, 24 y s/n (hembra con hernia quirúrgica recurrente) y los machos con ID: 4, 7, 10 y 11 ----

Para el área bovina: 1 becerro de 8 meses y 2 becerros de 6 meses de edad, todos cruza de suizo con cebú. -----
Cabe mencionar que tanto el Dr. Jaime Arroyo Ledezma como el Dr. Narciso Y. Ávila Serrano, responsables de las áreas de Ovinos y Bovinos respectivamente, fueron quienes determinaron la cantidad y seleccionaron los animales que serían destinados a venta en el área que le corresponde. -----

Así también, le solicito de la manera mas atenta se lleven a cabo las gestiones necesarias para que puedan salir a venta dichos animales. -----

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención prestada a la presente y me despido de usted con un cordial saludo...". En tenor de lo anterior, **LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ APRUEBAN LA VENTA DE LOS GUAJOLOTES, OVINOS Y BOVINOS, CON LOS PRECIOS SUGERIDOS POR LA JEFA DEL CAMPO EXPERIMENTAL.** -----

DÉCIMO TERCERO. - Nuevamente en uso de la palabra el Lic. José Luis Ramos Espinoza, hace del conocimiento a los miembros de Comité el oficio de fecha 26 de agosto de 2021, signado por la M.C. Beatriz Pinacho Santana, jefa del campo experimental campus Puerto Escondido, que a la letra dice: "...Por este medio, hago de su conocimiento los siguientes puntos:

1. El Responsable Técnico del Área Ovina, el Dr. Jaime Arroyo Ledezma ha decidido incrementar el número de animales para venta, es decir de los 24 ovinos referidos en el oficio de fecha 23 de agosto del presente año, se adicionan 13 hembras adultas de desecho y 7 corderos al destete de aproximadamente dos meses de edad, haciendo un total de 44 ovinos para venta. Los ID de las hembras seleccionadas son: 32, 6, 2, 28, 5, 19, 40, 39, 9, 142, 45, 42 y 31. Los corderos no cuentan con identificación. Se sugiere que el precio para corderos que pasen menos de 10 kg sea de \$550.00.
2. Se requiere el reemplazo de los 3 carneros sementales, por tanto se solicita la adquisición de 3 machos y/o cambio de estos por machos adultos de otro rebaño.

Sin más que comentarle, le agradezco de antemano la atención prestada a la presente y quedo de usted...". En tenor de lo anterior, **LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ APRUEBAN EL INCREMENTO DE NÚMERO DE OVINOS PARA VENTA, CON LOS PRECIOS SUGERIDOS POR LA JEFA DEL CAMPO EXPERIMENTAL;** en cuanto al punto 2 del oficio en mención, para el reemplazo de 3 carneros, se aprueba el cambio de estos, por machos adultos de otro rebaño. -----



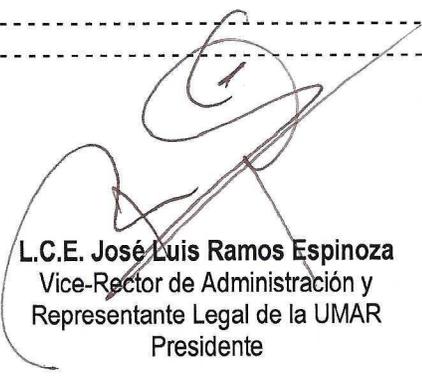
UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

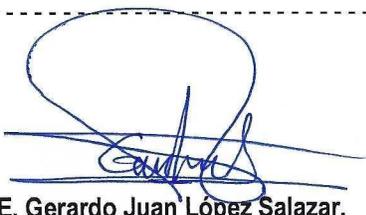
UMAR/CAAS-12/21
08/09/21

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. -----

CONSTE



L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UMAR
Presidente



L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario



Asiste de manera virtual
Dr. Aitor Aizpuru
Profesor -Investigador
Vocal



Asiste de manera virtual
M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado
Profesor -Investigador
Vocal



Asiste de manera virtual
Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz
Profesor -Investigador
Vocal



L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa
Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Asesor ¹

1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-12/21 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.